

**DECRETO EXENTO N° 930 /**  
**RETIRO, 11 de abril de 2025**

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 3) La Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°661 del 12.12.2024 (Ministerio de Hacienda) y modificaciones posteriores.
- 5) La Ley N°20.730 y su reglamento que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 6) La Sentencia de Calificación definitiva de fecha 16.11.2024 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electo como Alcalde de la Comuna de Retiro a Don Rafael Ramírez Parra, causa Rol N°134-2024, el Acta de Proclamación de fecha 22.11.2024 del mismo Tribunal, que proclama como Alcalde de la Comuna de Retiro a Don Rafael Ramírez Parra para el periodo comprendido entre el 06.12.2024 y el 05.12.2028 y Decreto Alcaldicio SIAPER N°2.980 del 6 de diciembre de 2024 que ratifica el cargo del alcalde electo.
- 7) El Decreto Alcaldicio (Siaper) N°292 de fecha 27.01.2025 que establece terna de subrogancia en el cargo de Secretario Municipal
- 8) El Decreto Exento N° 3.104 de fecha 13.12.2024, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025
- 9) El Ord. N°06 de fecha 20.01.25 de Administrador Municipal, con requerimiento de licitación de seguros.
- 10) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro" ID N°4511-15-LE25
- 11) El Decreto Exento N°684 de fecha 14.03.25 que autoriza llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes e imputa el gasto.
- 12) Respuestas a preguntas del foro inverso de la licitación proporcionadas por el Administrador Municipal.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Municipalidad mediante Decreto Exento N°684, de fecha 14.03.25 aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro" y dispuso el llamado a Licitación Pública, publicándose el respectivo llamado el día 03 de abril de 2025, en la Plataforma de Licitaciones ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el número de Adquisición 4511-15-LE25
2. Que, de acuerdo a requerimiento del Administrador Municipal se retira de la lista de vehículos pesados a asegurar dos camiones, por encontrarse con su vida útil cumplida y, se reduce el número de cuotas a pagar de 12 a 3.
3. Que, en concordancia con lo establecido en el artículo 40 del Decreto 661 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas, el numeral 3.1 de las Bases Administrativas, establece que se pueden modificar las bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley N°19.886 y su reglamento de compras, se confeccionaron las presentes bases que observan los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad ante las bases que rigen los procedimientos concursales y, cumplen con los requerimientos técnicos y jurídicos para verificar la realización de la presente licitación pública.



DECRETO EXENTO Nº 930 /  
RETIRO, 11 de abril de 2025

6.- **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y **CÚMPLASE**

 **ADELQUI MILLAR VILLALOBOS**  
DIRECTOR DE SECPLAN

 **RAFAEL RAMÍREZ PARRA**  
ALCALDE COMUNA DE RETIRO

 **BRYAN FUENTES ALEGRÍA**  
DIRECTOR DE CONTROL

 **GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/AMV/BFA/GBT/mms

**DISTRIBUCIÓN**

Archivo Oficina de Partes, Control, Administración, Dom, Dideco, Secplan, Archivo Carpeta